



La fiscalización de las obras en la red vial se afectaría si se aprueba el recorte financiero al LanammeUCR

Los múltiples informes que emite este Laboratorio con criterio técnico especializado ayudan a sustentar la toma de decisiones y a mejorar los trabajos de infraestructura vial

20 OCT 2020 Gestión UCR



Uno de los objetivos de los diversos programas, proyectos y laboratorios del LanammeUCR es procurar que los trabajos que se realicen en la infraestructura vial nacional se basen en

estrictos estándares de calidad, para garantizar la durabilidad y seguridad de las obras.
Foto Karla Richmond.

En momentos en que el país invierte en grandes y urgentes obras de infraestructura vial para mejorar el tránsito vehicular, generar empleo y darle un empujón a la economía nacional, se discute en el Congreso la eliminación de más de ₡ 880 millones que están incluidos dentro del Presupuesto Nacional 2021, y que la Ley 8114 otorga al LanammeUCR para que fiscalice, evalúe, genere normativa técnica, y vele por la eficiencia en las obras que se llevan a cabo en la red vial nacional.

Específicamente se trata de la moción 78 de cambio al Presupuesto Nacional que pretende modificar el financiamiento que recibe el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales ([LanammeUCR](#)) y que son aplicados de manera exclusiva para evaluar y generar informes de fiscalización de los proyectos que se ejecutan en la red vial o están en proceso de contratación.

Un aspecto importante que se debe conocer es que el presupuesto asignado al LanammeUCR para el 2020, según lo establecido en la Ley 8114, fue de poco más de ₡ 4 900 millones, mientras que el monto aprobado para el 2021 es de casi ₡ 4 450 millones, por lo que ya existe un recorte de casi ₡ 450 millones.

Si se suma el nuevo recorte que se plantea ahora en la Asamblea Legislativa, la cifra total que se le rebajaría al LanammeUCR sería de casi ₡ 1 382 millones, lo que generaría complicaciones insuperables a los esfuerzos destinados a cumplir con las tareas que se establecen por ley para este Laboratorio de la UCR.

“En el contexto que vive el país, estamos conscientes de la necesidad de realizar ajustes y tomar medidas para enfrentar la situación económica que ha generado el COVID-19 y de que ante todo debe prevalecer el bien común; sin embargo, con la intención de esta moción en caso de aprobarse, se estarían afectando otros intereses de orden nacional, como lo es la fiscalización de la inversión eficaz y eficiente de los fondos públicos en la Red Vial Nacional”, explicó el Ing. Alejandro Navas Carro, director del LanammeUCR.

Labores de fiscalización afectadas

Las tareas asignadas por la Ley 8114 al LanammeUCR, que se financian con el 1 % de los recursos provenientes del impuesto único a los combustibles, y que se verían seriamente afectas si se aprueba el nuevo recorte financiero son:

- Auditorías técnicas de proyectos en ejecución.
- Evaluación bienal de toda la red nacional pavimentada.
- Evaluación anual de las carreteras y puentes otorgados en concesión.
- Actualización del manual de especificaciones y publicación de una nueva edición (revisada y actualizada) cada diez años.
- Programas de formación y acreditación para técnicos de laboratorio.
- Auditorías técnicas a los laboratorios del país que trabajan para el sector vial.
- Asesoramiento técnico para el jerarca superior de la Dirección de Vialidad del MOPT, así como para el Ministro y Viceministro del sector.
- Ejecución y auspicio de programas de cursos de actualización y actividades de transferencia de tecnología dirigidas a ingenieros e inspectores en el país.

- Programas de investigación que abordan problemáticas de la infraestructura vial pavimentada.



Los diversos informes que desarrolla el LanammeUCR sobre las obras que se ejecutan en las vías nacionales garantizan que los fondos públicos se inviertan de manera adecuada y con los resultados esperados. Foto Laura Rodríguez.

- Los convenios entre las municipalidades y el LanammeUCR que le permiten realizar, en la circunscripción territorial municipal, tareas equivalentes a las establecidas en los incisos anteriores.
- Reducción en cantidad y alcance de las auditorías técnicas y giras de al menos 30 % en proyectos viales en ejecución, carreteras y puentes.
- Los ensayos para atender las tareas de ley serían muy limitados.
- Riesgo de perder la acreditación de los ensayos de materiales que se utilizan para carreteras y de las calibraciones que realiza el Laboratorio de Fuerza, los cuales se requieren para la fiscalización requerida por la Ley 8114.
- Riesgo de no contar con los recursos para calibrar los equipos de medición que se utilizan en los laboratorios de ensayo y que se utilizan para los ensayos acreditados requeridos para la fiscalización.
- Reducción en participación de rondas de ensayos de aptitud, los cuales respaldan el aseguramiento externo de la calidad de los ensayos que están acreditados.
- Detención del monitoreo estructural de puentes y disminución en la investigación de amenaza sísmica para el diseño de puentes.

- Reducción de actividades de capacitación para profesionales del área de infraestructura vial.
- No se podría realizar la evaluación bienal de toda la red vial nacional pavimentada de aproximadamente de 5.367 km; evaluaciones que incluye la capacidad estructural, funcional del pavimento y de seguridad vial.
- No se podría realizar la evaluación bienal de toda la red vial nacional en lastre, de aproximadamente 2.603 km, que genera insumos indispensables para definir, priorizar y planificar las intervenciones a nivel de Red y de Proyecto.
- No se podría completar el Manual de Especificaciones (9 volúmenes) que establece la Ley 8114, de los cuales a la fecha se ha oficializado la actualización del Manual CR-77 (hoy Manual CR2010), y la publicación de 3 volúmenes nuevos, ni continuar con la generación y actualización de normativas, guías y boletines como referencia a utilizar para garantizar materiales y procesos constructivos, para el buen desempeño de las obras viales.
- Sobre la atención de los requerimientos de las municipalidades, no se podría continuar con el fortalecimiento de las 82 municipalidades por medio de capacitaciones y asesoramiento técnico para generar en ellas capacidades en el campo de la gestión vial municipal en el país. Por ejemplo, no se podrían realizar la evaluación de la Red Vial Cantonal de aproximadamente 36.710 km; la inspección e inventarios de puentes; la capacitación para generar conocimiento para que desarrollen sus planes quinquenales; capacitaciones, talleres y cursos; conteos vehiculares; sondeo de suelos; giras de evaluación; convenios gestionados; y digitalización de redes viales.

“Sin lugar a dudas, de aprobarse la moción en cuestión, implicaría una reformulación del programa de trabajo y para poder atender de forma limitada las tareas de la Ley 8114, inevitablemente se podría generar un recorte importante de personal, que son especialistas en los que el país ha invertido en cuanto a su capacitación y que ha adquirido experiencia atendiendo tareas de esta ley”, afirmó el Ing. Navas Carro.

Las gestiones y actividades de fiscalización que realiza el LanammeUCR, para poder cumplir con lo establecido en la Ley 8114, están plenamente justificadas dentro de la aprobación de su presupuesto, tanto por las autoridades universitarias, como por las distintas entidades estatales relacionadas.

“Es muy importante señalar que uno de los ejes de reactivación económica que tiene el Gobierno es la inversión en infraestructura vial, así como la construcción y mantenimiento de obras viales, por lo que de aprobarse esta moción de recorte la labor de fiscalización que ejecuta el LanammeUCR afectará la evaluación de dichas obras y se compruebe que se realizan adecuadamente, con el objetivo prioritario de resguardar la inversión de recursos públicos” concluyó el Ing. Navas Carro.

Finalmente, el rector de la UCR, el Dr. Carlos Araya Leandro, recalcó que ante las mociones de nuevos recortes al presupuesto de las universidades públicas, “**se afecta la capacidad nacional para atender, con innovación y tecnología, los retos de la crisis sanitaria, promover la reactivación económica y atender a los grupos vulnerables**. Las universidades públicas hemos mostrado una elevada solidaridad en el contexto en que vivimos, lo que ya implicó una significativa afectación del FEES 2021”.





Otto Salas Murillo
Periodista, Oficina de Divulgación e Información
Área de cobertura: ingenierías
otto.salasmurillo@ucr.ac.cr

Etiquetas: [infraestructura](#), [vial](#), [lanammeucr](#), [recortes](#), [fees](#), [educacion](#), [desarrollo](#), [ingenieria](#).